



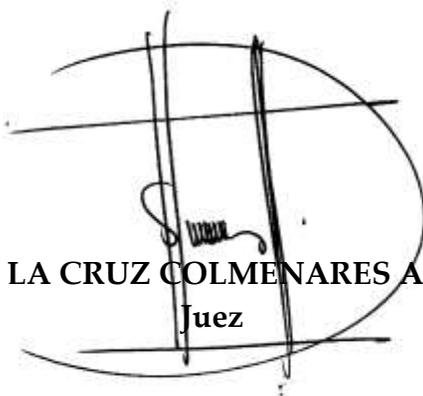
**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Pertenencia.
Demandante	Norberto Téllez.
Demandado	Hrds. Indet. De Tomas Rico Guevara.
Radicación	253864003001 2019 – 00343 – 00

En este estado del proceso y previa revisión del expediente, el juzgado observa que la parte actora procedió al emplazamiento de las personas indeterminadas, como se puede visualizar a folio 85, sin que hasta la fecha haya hecho lo propio en relación con los herederos indeterminados de TOMAS RICO GUEVARA, por lo que se le requiere para el cumplimiento de este acto procesal, tal y como le fuera ordenado en el numeral 3 del auto admisorio de la demanda de fecha 30 de agosto de 2019, y así poder continuar con la actuación, como se solicita en los escritos visibles a folios 108 a 110.

NOTIFÍQUESE.



JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44dae3a16d01401411d8533b66cc6e3959307c97979a6f2e25c4f243f8bd956e

Documento generado en 28/09/2020 12:42:59 p.m.